

Discurso del Capítulo Académico ante el Claustro Pleno 2021

En honor al tiempo me privaré de los vocativos; sin embargo, me gustaría transmitir un sincero y afectuoso saludo del Capítulo Académico a todos los miembros del Claustro pleno 2021.

El discurso estará dividido en dos partes. Primero, contarles las actividades realizadas y logros alcanzados por el Capítulo desde nuestro último claustro. En segundo lugar, compartir con ustedes algunos aspectos de la reflexión interna que se encuentra realizando el Capítulo en torno a su “ser” y a su “quehacer”, en el marco del proceso de reforma de los estatutos de nuestra universidad.

Durante el último año, el Capítulo resolvió 47 solicitudes de jerarquización. Este valor representa un verdadero hito en la tendencia paulatina de crecimiento de jerarquizaciones anuales en la universidad.

En otra de las actividades que el Capítulo realiza periódicamente, como es la revisión y análisis de proyectos académicos para informar al Consejo Superior, este último año se estudiaron 7 proyectos, incluyendo 1 carrera de pregrado, 2 creaciones de Unidades académicas, 1 creación de Centro de investigación y 3 programas de magister.

Paralelamente, el Capítulo ha desarrollado un activo programa de acercamiento con las facultades y autoridades de la universidad con el objetivo de obtener retroalimentación de los procesos que realiza y así mejorar su desempeño. En este marco, se sostuvo reuniones de trabajo con las facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, de Arquitectura y Urbanismo, de Derecho, de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos, de Filosofía y Educación y Eclesiástica de Teología. Respecto a las autoridades, se sostuvo reuniones con el Vice-gran Canciller, el vicerrector de Desarrollo, el vicerrector Académico, el Secretario General, y la Directora de Vinculación. En su afán de entender a la Universidad como comunidad, el Capítulo consideró importante también reunirse con otras organizaciones de representación como los son la Red de Académicas, la Comisión de Acoso y la Asociación Gremial de Académicos.

Del total de actividades y logros alcanzados, nos gustaría destacar especialmente uno que consideramos muy importante: la inclusión del ítem “Situaciones personales y desarrollo académico” en el Formulario de jerarquización.

Siendo una de las principales funciones del Capítulo el cuidado de la Universidad y, en consecuencia, el cuidado de sus académicos y académicas, se piensa importante conocer el contexto personal que rodea el desarrollo académico de los profesores y profesoras de la PUCV. De este modo, se considerarán, como información de contexto, las situaciones de carácter personal que se deseen incluir voluntariamente en esta sección.

Esta inclusión responde a la experiencia que el Capítulo ha adquirido a través de cientos de procesos de jerarquización realizados durante los últimos años, donde ha sido evidente la

necesidad de los profesores y profesoras de expresar cómo situaciones de orden personal, tan trascendentales como la maternidad, han influido en su quehacer académico. Es importante destacar que esta sección fue discutida con diversos componentes de nuestra comunidad, incluyendo la Asociación Gremial de Académicos, la Comisión de Acoso, al Secretario General, la Red de Académicas, y al Vice Gran Canciller. A todos ellos agradecemos su valiosa colaboración en pos de lograr una evaluación académica más razonada, justa, centrada en la persona y con el sello valórico que caracteriza a nuestra Universidad.

En la segunda parte de estas palabras, nos gustaría contarles acerca de la profunda reflexión que estamos realizando en torno a la “razón de ser” del Capítulo Académico. Nos hemos centrado en su origen histórico, su quehacer actual, y cómo se proyecta en el futuro marco institucional. En ocasiones anteriores ya hemos destacado lo *sui generis* de esta autoridad colegiada en el concierto universitario nacional. Un organismo independiente del gobierno universitario de turno, democrático, y formado por profesores llanos. Sin embargo, ahora, después de habernos entrevistado con los creadores del organismo y con los pioneros capitulares, de haber revisado los documentos de época, y de reflexionar detenidamente, estamos más convencidos que nunca de la importancia que este cuerpo colegiado identitario tiene para el bienestar de nuestra universidad. La limitación de tiempo, sólo nos permitirá esbozar algunos de los principales aspectos discutidos.

La historia nos muestra por qué debemos cuidar al Capítulo. Durante el régimen militar, la carrera académica de los profesores de la UCV estuvo subordinada a una comisión que dependía de Rectoría, y como sabemos, esas rectorías a su vez dependían del gobierno militar. Con la recuperación de la democracia, los nuevos estatutos establecieron que las jerarquizaciones dependieran de un organismo independiente, independiente de rectoría, pero también independiente de las políticas y problemas internos de las facultades y Unidades académicas. Originalmente, el Capítulo fue considerado como un organismo para “pensar la universidad” fundamentado en “el poder de la palabra”, orientado al cuidado de la universidad. De este modo, los nuevos estatutos lo consideraron como un órgano principalmente consultivo, sin resoluciones vinculantes. Sin embargo, al poco andar se reconoció la necesidad de un órgano independiente para realizar la jerarquización de los profesores. Es así como el Consejo Superior propone delegarle al Capítulo esta tarea, que es la única que actualmente tiene calidad vinculante.

Esto nos lleva al quehacer actual del Capítulo. Probablemente, debido a que las jerarquizaciones son la única tarea resolutive que realiza, es que en general se le asocia principalmente a esta actividad. Sin embargo, la idea original era que el Capítulo fuera parte activa del “pensar a la Universidad”. Aunque hoy el Capítulo cumple con otras funciones, principalmente informar acerca de proyectos académicos al Consejo superior, su fundamentación original se ha perdido. Esto, debido principalmente a dos motivos. Por una parte, durante las últimas décadas, ha debido desempeñar su rol jerarquizador en un contexto de vertiginoso crecimiento de la planta académica de la universidad, lo que consume la mayor parte de su tiempo. Por otro lado, obligaciones tales como “Proponer al Consejo superior las políticas de desarrollo académico de la Universidad” se han visto desatendidas debido a la falta de carácter vinculante que tienen.

¿Cómo se visualiza entonces el Capítulo en el futuro? De la reflexión realizada hasta ahora, el Capítulo considera que es necesario que la actual, compleja, PUCV cuente con un organismo independiente que, además de jerarquizar, “piense la universidad”, particularmente en sus aspectos académicos, y que apoye la toma de decisiones de las autoridades. Esta tarea debiese estar reflejada en los futuros estatutos, con un carácter vinculante, promoviendo una colaboración sana y productiva con el quehacer del Consejo Superior. Continuaremos la reflexión, y finalmente propondremos a la Comisión de Reforma de los Estatutos una redefinición y valoración de nuestro identitario Capítulo Académico.